

Padres condenados por no llevar a su hijo a clase durante 2 años.

Escrito por ByM - 12/05/2014 22:34

La sección tercera de la Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a unos padres a la pena de cuatro meses de prisión por absentismo escolar de su hijo, que no fue casi a clase durante dos cursos, el de 2007-07 y el de 2007-08.

Los padres de menor, nacido en 1993 y con 13 años en el momento de los hechos, estando obligados a atenderle, no cuidaron de que éste asistiera a su colegio de Alicante, en el que cursaba primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En el recurso de los padres, se alega que en ese momento, el padre se encontraba trabajando fuera, que el menor les tenía engañados sobre su asistencia al colegio, y aludió a las "graves penurias económicas" de la familia derivadas de la asistencia a una hija discapacitada. A juicio del tribunal, estos argumentos "no son ningún obstáculo para mantener la sentencia condenatoria"

También consta en la causa que los padres no acudían a las citas que desde los servicios sociales se les proponía para hablar de su hijo, así como su negativa a comprarle los libros que necesitaba, alegando la ausencia de medios económicos, aunque este extremo tampoco lo pusieron en conocimiento de los antedichos servicios.

- <http://www.abc.es/local-alicante/20140512/abci-condenan-unos-padres-cuatro-201405121251.html>

=====